

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

861

ANGOL,

20 MAYO 2016

VISTOS:

a.- La necesidad urgente de contratar los estudios de mecánica de suelo para el proyecto "Construcción Escuela María Sylvester Rach".

b.- El convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Angol, para financiar asistencia técnica sobre estudio de mecánica de suelos, para el establecimiento educacional "Colegio María Sylvester Rasch" RBDS: 5225, de la Comuna de Angol

c.- La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d.- La Resolución N°1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

e.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta pública "Estudio mecánica de suelo"

2.- Efectúese el llamado a licitación pública a través del portal Mercadopúblico.cl

3.- Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta publica "Estudio mecánica de suelo". La que estará constituida por los siguientes funcionarios

- 1.- Sra. Asesor Jurídico, o quien subrogue
- 2.- Sra. Jefe Departamento de Administración y Finanzas, o quien subrogue
3. - Sr. Jefe de Secpla, o quien subrogue

4.- Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/VRP/BVT/
DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c. Transparencia
- c.c. Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Control
- Archivo Secretaría Municipal



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL